



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 018 /

**ACUERDOS DE SESIÓN  
ORDINARIA N° 09 DEL 27.04.2021**

**COPIAPÓ, 12 MAY 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 27 de abril de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 12 del 06 de mayo 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

**2.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

**3.-** Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 27 de abril de 2021- certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

**1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 27 de abril de 2021, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 009 DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

---

"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

---

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 09**, de fecha 04 de mayo del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio y don Manuel Reyes Cuello**. Cabe señalar que los consejeros **Gabriel Mánquez Vicencio y Doña Fabiola Pérez Tapia** no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia. Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

---

#### **Acuerdo N° 01**

Aprobación de la acta N°07, del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N° 02**

Dar respuesta a la Contraloría Regional de Atacama referente a los oficios N° E98942/2021, de fecha 26 de abril del 2021 y N°E99.580/2021, de fecha 27 de abril del presente, en que se da cuenta sobre la situación de sobreseimiento de doña Fabiola Pérez Tapia y de la sanción aplicable a la ex consejera regional doña Yasna Ester del Portillo Godoy.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N° 03**

Oficiar al Secretario Regional del Deporte, don Guillermo Prokuriza Naim, con el fin de que informe al Consejo Regional el estado procesal del sumario referente al proyecto del Estadio La Caldera y además envíe un nuevo cronograma de entrega de obras de aquel.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N° 04**

Enviar una nota a los encargados de adulto mayor de las I. Municipalidades de Tierra Amarilla, Copiapó y Diego de Almagro con el fin de que asistan a las reuniones de la Comisión de Adulto mayor del Consejo o, en su defecto, envíen un representante de aquellos.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N° 05**

Enviar una nota a las Municipalidades de la Región de Atacama con el fin de que prioricen el patrimonio cultural de sus comunas y que postulen a los diferentes fondos concursables de conservación patrimonial.



**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°06**

Aprobar lo dispuesto en el Ord. N°260, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual indica el proyecto de construcción de la segunda compañía de Bomberos, de la comuna de Caldera, por un valor de M\$ 1.070.529.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°07**

Aprobar lo establecido en el Ord N°259, del año 2021, del Intendente Regional, el cual establece los proyectos a financiar sobre Servicios Sanitario, por los montos señalados:

Nombre Iniciativa	Población Beneficiada	Monto M\$
Conservación Servicio Sanitario Rural de Juntas de Valeriano, Comuna de Alto del Carmen	124	127.015
Conservación Servicio Sanitario Rural de Juntas de Imperial, Comuna de Vallenar.	611	127.000

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°08**

Ratificar la visita del Sr. Consejero Regional Javier Castillo, con fecha 30 de abril del 2021, a la cuenta publica de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, la cual se realizo en dicha comuna.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°09**

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, don Guillermo Ready Salame, con el fin de que informe al Consejo Regional sobre el proyecto de sistema de monitoreo de calidad de aire en la localidad de Chañaral.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°10**

Oficiar al Director de Obras Portuarias, Sr. Luis Verdugo Cerón, para que informe al Consejo Regional sobre el estudio y diseño del muelle de la caleta de Flamenco, en la comuna de Chañaral.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°11**

Oficiar al director de salud de la I. Municipalidad de Copiapó, con el fin de informar que las personas que presentan síntomas de COVID-19 en la localidad de Copiapó no se les permiten la toma de examen PCR y además se les niega dicho examen en los consultorios de la comuna.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°12**

Oficiar al Director Regional de Sernageomin y al Director de Vialidad de la Región de Atacama, con el fin de que informen- con carácter de urgente- al Consejo Regional sobre la falla que afecta las inmediaciones del embalse Santa Juana, en la Provincia del Huasco.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°13**

Emitir una declaración pública, focalizada al sector público de salud, agradeciendo su entrega, esfuerzo y compromiso entregado en la pandemia que afecta al mundo entero.

**Votación : 12 votos (unánime)**

---

**2.- ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente texto los Ord. N° 259 y N°260 ambos de 2021 y de este Gobierno Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



*Patricio Urquieta García*

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Regional (digital)
- Jefe División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional  
PUG/SCR/CZE/czb

MEMORANDUM N° 012

DE : JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA  
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, MAYO 06 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°09/2021, realizada el día martes 27 de abril del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo  
Administrador Regional  
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez  
Jefe División Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo  
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional  
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro  
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega  
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios  
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya  
Jefe División de Fomento e Industria.  
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara  
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo012/2021 (Campaña (0) Cero Papel)



ORD. : N° \_\_\_\_\_ /

ANT. : Oficio Ord. DOH III N° 118 de  
21.04.2021 de Director Regional de  
Obras Hidráulicas Región de Atacama.

MAT. : Envía propuesta que indica.

COPIAPO,

**DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA**

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA  
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla cordialmente y en el marco del Programa de Servicios Sanitarios Rurales, por medio del presente remito a Ud. presentación de los proyectos, a financiar con fondos sectoriales y que se detallan de la siguiente forma:

NOMBRE INICIATIVA	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO M\$
Conservación Servicio Sanitario Rural de Juntas de Valeriano, Comuna de Alto del Carmen	124	127.015
Conservación Servicio Sanitario Rural de Juntas de Imperial, Comuna de Vallenar	611	127.000

Lo anterior, a objeto de ser presentado y sancionado por el Honorable Consejo Regional.

Saluda atentamente a Ud.



1. La indicada  
2. Director DOH Región de Atacama  
3. Div. de Presupuesto e Inversión Regional  
4. Oficina de Partes  
PUG/JCR/LCT/lct.

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA  
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
FECHA: 29/04/2021 HORA:21:20:31

LMCT

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 389237-28e618 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

ORD. : N° \_\_\_\_\_ /

ANT. :

MAT. : Remite Proyecto para análisis y aprobación.

COPIAPO,

**DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA**

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA  
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla, por medio del presente remito a Ud., el siguiente proyecto:

- ✚ “Construcción Segunda Compañía de Bomberos de Caldera”, cuyo costo total alcanza a M\$ 1.070.529.

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjunta ficha IDI respectiva.

Saluda atentamente a Ud.

**DISTRIBUCION**

1. La indicada
  2. Div. Presupuesto e Inversión
  3. Depto. Presupuesto DIPIR
  4. Depto. Inversiones DIPIR
  5. Oficina de Partes
- PUG/SCRA/CT/act

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA  
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
FECHA: 29/04/2021 HORA:21:25:53

LMCT

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 390138-1c4e09 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>